



## Informe metodológico estandarizado de la operación Indicadores sociales se calidad de vida de la Comunitat Valenciana.

Productos de difusión: Indicadores sociales se calidad de vida de la Comunitat Valenciana.

### Subconcepto

### Valores Metadatos

#### 1. Contacto

1.1. Organización de contacto	Institut Valencià d'Estadística
1.2. Unidad de organización	
1.3. Nombre de contacto	
1.4. Función de la persona de contacto	
1.5. Dirección postal de contacto	C/Isabel la Católica, 8 46004 Valencia
1.6. Dirección electrónica de contacto	ive@gva.es
1.7. Número de teléfono de contacto	961 972 256
1.8. Número de fax de contacto	

#### 2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos	13/07/2023
2.2. Última difusión de metadatos	13/07/2023
2.3. Última actualización de metadatos	13/07/2023

#### 3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos	<p>El Sistema de indicadores sociales de calidad de vida tiene como objetivo proporcionar información sintética que permita la medición, evaluación y comparabilidad, tanto temporal como con otros ámbitos territoriales, del bienestar de la población y los factores que la condicionan.</p> <p>Los indicadores se clasifican en áreas y dimensiones. Las dimensiones desagregadas deben ser entendidas como aspectos relevantes de temática homogénea, en las que se desarrolla una panorámica relativa a cada una de las áreas, mediante un conjunto de indicadores que les dan contenido analítico.</p> <p>Se trata de un proyecto en desarrollo que actualmente incluye las áreas de Educación, Salud, Trabajo, Vivienda, Protección Social, Exclusión Social, Género, Participación Social y Experiencia general de la vida. Esta última área incluida, por primera vez, en la edición 2020, contiene tanto indicadores referentes a la satisfacción con los distintos aspectos de la vida, como a interrelaciones personales. La incorporación de sucesivas áreas permitirá completar un retrato preciso de todos los ámbitos que definen la calidad de vida de las personas.</p>
3.2. Sistema de clasificación	<p>Al ser una publicación de síntesis que recoge información de los distintos aspectos de la calidad de vida, los sistemas de clasificación son los correspondientes a las numerosas encuestas y estadísticas utilizadas como fuentes de información. Entre otras se utilizan las siguientes clasificaciones: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-2011) y su equivalente Clasificación Nacional de Educación (CNED-2014)</p>
3.3. Cobertura por sectores	<p>Cubre todos los sectores económicos de la CNAE-09, los sectores de ocupación de la CNO-11 y los niveles de formación alcanzado de la CNED-2000.</p>
3.4. Conceptos y definiciones estadísticos	<p><u>Abandono educativo temprano</u>: Es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa, que según la Clasificación Internacional de Educación (CINE-2011) corresponde al nivel 3, y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas.</p> <p><u>Asalariados o trabajadores por cuenta ajena</u>: Aquellas personas que trabajan a cambio de un sueldo, salario, remuneración, comisión o cualquier otra retribución en metálico o en especie, para un empresario (persona física o jurídica). Según el</p>

empleador sea público o privado se puede hablar de asalariados del sector público o del sector privado.

Carencia material severa: Son los hogares con carencia en al menos cuatro conceptos de una lista de nueve. Los conceptos considerados son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
- No puede permitirse disponer de un automóvil.
- No puede permitirse disponer de teléfono.
- No puede permitirse disponer de un televisor en color.
- No puede permitirse disponer de una lavadora.

Esperanza de vida: Se define como el número medio de años que esperaría seguir viviendo una persona de una determinada edad, en caso de mantenerse el patrón de mortalidad por edad observado en el momento de realizar la estimación.

Esperanza de vida en buena salud o libre de discapacidad: Se define como el promedio de número de años esperados que vive una persona disfrutando de buena salud (en ausencia de limitaciones funcionales o de discapacidad).

Estado de salud general (autopercebido): Percepción que tiene la persona sobre su estado de salud general en los últimos doce meses.

Índice de masa corporal (IMC): Relación entre el peso del individuo (expresado en kilogramos) y el cuadrado de la altura (expresada en metros).

Mediana: Es el valor que, ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. Por tanto, por tratarse de una medida relativa, su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos.

Miembro del hogar: Las condiciones que se establecen para determinar si una persona es o no miembro del hogar tratan de evitar la posibilidad de que un mismo individuo pueda clasificarse en más de un hogar, o por el contrario, no pueda clasificarse en ninguno.

Los requisitos que se establecen para ser miembro de un hogar son:

- Residir habitualmente en la vivienda: una persona reside habitualmente en una vivienda si pasa la mayoría de su descanso diario en dicha vivienda.
- Compartir los gastos del hogar: beneficiarse de los gastos (niños, personas sin ingresos, etc.) y/o contribuir a los ingresos. Si no se comparten los gastos, la persona constituye un hogar separado en el mismo domicilio.

Nacionalidad: Vínculo jurídico particular entre un individuo y su Estado, adquirido mediante nacimiento, naturalización, declaración, opción, matrimonio y otras fórmulas acordes con la legislación nacional.

Nivel de formación alcanzado: El nivel de formación alcanzado por una persona se define como "el máximo nivel que el individuo ha completado" y "se mide a partir del programa de máximo nivel que haya superado, validado, normalmente, por la correspondiente certificación".

Ocupados. Los ocupados son todas aquellas personas de 16 años o más que, según los criterios OIT, durante la semana de referencia tuvieron un empleo por cuenta ajena, asalariado, o ejercieron una actividad por cuenta propia, trabajadores por cuenta propia.

En relación a este empleo o actividad, pudieron haberse encontrado en la semana de referencia:

- trabajando al menos una hora en el citado período a cambio de una remuneración, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, etc., o
- ausentes del mismo pero con un fuerte vínculo con dicho empleo.

Parados. Parados son todas aquellas personas de 16 años o más que, según los criterios OIT, durante la semana de referencia, se encontraran en las tres situaciones siguientes simultáneamente:

- a) sin trabajo, es decir, no tenían un empleo asalariado o por cuenta propia,
- b) disponibles para trabajar, es decir, disponibles para un empleo como asalariado o un empleo por cuenta propia dentro de las dos semanas posteriores a la semana de referencia,
- c) buscando activamente un trabajo durante el mes precedente al domingo de la semana de referencia. Este último requisito no se precisa en el caso de haber

encontrado un empleo al que se incorporará dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia.

Población activa o activos: La población activa comprende las personas ocupadas y paradas durante la semana de referencia, según los criterios OIT.

Renta bruta de los hogares: Corresponde a la renta primaria total que reciben los miembros de estos: rentas recibidas por la participación en el proceso productivo de sus miembros más las rentas de la propiedad a cobrar menos a pagar (intereses, dividendos, etc.).

Renta disponible ajustada bruta de los hogares: Es igual a su renta disponible bruta más el valor de los bienes y servicios que estos reciben de forma gratuita de las administraciones públicas y de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Renta disponible bruta de los hogares: Es la renta bruta más el saldo de las transferencias corrientes (impuestos sobre la renta o el patrimonio, cotizaciones sociales, prestaciones sociales y otras).

Renta disponible final neta

Es la renta total percibida por el hogar durante el periodo de referencia especificado, una vez deducidos el impuesto sobre la renta, los impuestos sobre el patrimonio y las cotizaciones a la seguridad social e incluyendo las transferencias recibidas.

Renta disponible total del hogar: Se calcula sumando los ingresos percibidos por todos los miembros del hogar.

La renta disponible del hogar (neta de impuestos y cotizaciones a la seguridad social que se hayan satisfecho) incluye:

- Todos los rendimientos del trabajo (sueldos de los asalariados e ingresos de los trabajadores por cuenta propia)
- Rentas del capital y de la propiedad
- Transferencias entre hogares
- Todas las prestaciones sociales recibidas en efectivo, incluidas las pensiones de jubilación
- Ingresos procedentes de planes de pensiones privados

La renta disponible del hogar no incluye:

- Prestaciones sociales en especie
- Alquiler imputado
- Ingresos en especie, con la salvedad del vehículo de empresa
- Autoconsumo
- Impuesto sobre el patrimonio

Renta mediana por unidad de consumo: Renta mediana es el valor que ordenando a todos los individuos de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima. El valor de la renta mediana es una medida relativa y su valor depende del nivel de renta y de cómo se distribuya la renta entre la población en un año determinado. Para convertir la renta del hogar a renta equivalente (por unidad de consumo) se aplica internacionalmente el concepto de "unidad de consumo", que tiene en cuenta las economías de escala que se producen según el número y las edades de las personas que comparten los gastos del hogar. Una unidad de consumo es una persona viviendo sola. La renta equivalente (ingreso por unidad de consumo) de un hogar se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen y el valor de este cociente se asigna como ingreso por unidad de consumo por igual a todos los miembros que componen ese hogar.

Residencia habitual según criterio de seis meses: Se considera que una persona reside habitualmente en una vivienda si pasa la mayoría de su descanso diario en dicha vivienda, debiendo considerarse el periodo de los seis últimos meses.

Las personas que forman nuevos hogares o se incorporan a hogares ya existentes normalmente serán consideradas miembros del nuevo domicilio; del mismo modo, las personas que dejan su hogar para irse a vivir a cualquier otro sitio dejarán de ser consideradas miembros del hogar original.

El criterio de los seis últimos meses mencionado más arriba se sustituirá por la intención de residir durante un periodo de seis o más meses en el nuevo lugar de residencia. Deberá tenerse en cuenta lo que puede considerarse un movimiento permanente de entrada o salida de los hogares. Es decir, una persona que se instala en un hogar por un periodo de tiempo indefinido o con la intención de residir durante un periodo de seis o más meses será considerada miembro de ese hogar aunque todavía no haya pasado en él seis meses y aunque en realidad haya pasado la mayor parte de ese tiempo en cualquier otro lugar de residencia. De la misma forma, una persona que haya dejado su hogar para irse a cualquier otro lugar de residencia con la

intención de estar fuera seis o más meses dejará de ser considerada miembro del hogar anterior.

Si una persona que está temporalmente ausente se encuentra en una vivienda privada será considerada miembro del hogar actual o del anterior en función del tiempo que dure su ausencia. Excepcionalmente, determinadas categorías de personas que mantienen vínculos muy estrechos con el hogar podrán ser consideradas miembros de éste independientemente del tiempo que dure su ausencia, siempre y cuando no sean consideradas miembros de otro hogar privado.

Riqueza neta de las familias: Es la diferencia entre el valor total de los activos (reales y financieros) que poseen y sus pasivos o fuentes de financiación (deudas).

Tasa de criminalidad: Es el número de delitos y faltas por cada mil habitantes

Tasa de empleo: Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años.

Tasa de homicidios: Es el número de homicidios dolosos y asesinatos consumados por cada 100.000 habitantes

Tasa de paro: Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

Tasa de riesgo de pobreza: La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza.

Tipo de contrato o relación laboral: Un contrato o relación laboral puede ser indefinido o temporal.

1. Si no existen criterios objetivos para la finalización de un contrato o relación laboral, éste debe ser considerado como indefinido, incluso si se desarrollan solo durante determinados períodos del año pero con la seguridad de que se repetirá cada año (fijos -discontinuos).
2. Con carácter general, se puede definir un empleo como temporal cuando el fin de la relación laboral o del contrato queda determinado por condiciones objetivas, tales como la expiración de cierto plazo, la realización de una tarea determinada, la reincorporación de un empleado al que se había reemplazado temporalmente, la realización de un período de prácticas o formación o la sustitución de la parte de trabajo no desarrollada por los parcialmente jubilados. En el caso de un contrato de trabajo de duración limitada, las condiciones correspondientes para su terminación se mencionan generalmente en el contrato.

Trabajadores por cuenta propia: Aquellas personas que llevan su propia empresa o ejercen por su cuenta y con autonomía una profesión liberal, para lo cual pueden a su vez contratar empleados a los que remuneran mediante un sueldo.

Umbral de pobreza: El umbral de pobreza se establece en euros. Una persona con unos ingresos anuales por unidad de consumo inferiores a este umbral se considera que está en riesgo de pobreza.

El umbral de pobreza depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Se fija este umbral en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.

3.5. Unidad estadística	Al ser una publicación de síntesis que recoge información de diferentes estadísticas y encuestas, la unidad estadística es la aplicable a cada una de estas encuestas y estadísticas
3.6. Población estadística	Al ser una publicación de síntesis que recoge información de diferentes estadísticas y encuestas, la población estadística es la aplicable a cada una de estas encuestas y estadísticas.
3.7. Ámbito geográfico	Comunitat Valenciana y provincial.
3.8. Cobertura temporal	La longitud de las series disponibles dependerá de los indicadores publicados.
3.9. Período base	Existen varios indicadores calculados en base a un año determinado

#### 4. Unidad de medida

4.1. Unidad de medida	Diversas
-----------------------	----------

#### 5. Período de referencia

5.1. Período de referencia	Series temporales, en base a datos anuales de las diferentes encuestas que sirven de fuente de información (Encuesta de Condiciones de Vida, Encuesta de Población Activa, etc.).
----------------------------	---

## 6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos	<p>Artículo 49.1.32º de l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana que reconoce la competencia exclusiva de la Generalitat sobre la estadística de interés de la Generalitat.</p> <p>Ley 5/1990, de la Generalitat, de Estadística de la Comunitat Valenciana, que establece el marco legal a partir del cual desarrollar la competencia estatutaria.</p> <p>Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana, fijando el contenido material del Plan Valenciano de Estadística.</p> <p>Esta actividad es una estadística de interés de la Generalitat y está incluida en el Plan Valenciano de Estadística 2019-2022 (0503 Indicadores sociales de calidad de vida de la Comunitat Valenciana).</p>
6.2. Intercambio de datos	Al tratarse de una operación de síntesis basada en resultado estadísticos no requiere intercambio de datos.

## 7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad	Decreto 81/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estadística de la Comunitat Valenciana. (Título III, Capítulo II: principios de interés público, objetividad y corrección técnica, y Capítulo IV. Principio de secreto estadístico que garantiza la confidencialidad)
7.2. Tratamiento de datos confidenciales	Al tratarse de una operación de síntesis basada en resultado estadísticos no requiere tratamiento de datos.

## 8. Política de difusión

8.1. Fecha de difusión	La publicación avance del calendario se realiza en el último trimestre de cada año y muestra las fechas exactas de la publicación de las estadísticas coyunturales. Posteriormente se anuncia el día exacto de publicación de las estadísticas estructurales programadas.
8.2. Fecha prevista de difusión de resultados	El calendario de publicaciones se difunde en la página principal del portal estadístico de la Generalitat Valenciana <a href="https://pegv.gva.es/es/">https://pegv.gva.es/es/</a>
8.3. Acceso a los resultados	La operación se difunde a través de la página del portal estadístico de la Generalitat Valenciana. La información se muestra a través del apartado de Indicadores Sociales de Calidad de Vida de la Comunitat Valenciana. <a href="https://pegv.gva.es/es/temas/sociedad/nivelcalidadycondicionesdevida/indicadoresocialesdelacomunitatvalenciana">https://pegv.gva.es/es/temas/sociedad/nivelcalidadycondicionesdevida/indicadoresocialesdelacomunitatvalenciana</a>

## 9. Frecuencia de la difusión

9.1. Frecuencia de la difusión	Anual
--------------------------------	-------

## 10. Formato de difusión

10.1. Comunicados	Los resultados de las operaciones estadísticas se difunden generalmente en el apartado de noticias que se pueden consultar en <a href="https://pegv.gva.es/es/inicio">https://pegv.gva.es/es/inicio</a>
10.2. Publicaciones	Indicadores Sociales de Calidad de Vida de la Comunitat Valenciana.
10.3. Base de datos online	El IVE utiliza bancos de datos para almacenar y difundir en la Web la información estadística. Se puede acceder a la información publicada a través del apartado: Acceso temático a información estadística/Sociedad/
10.4. Acceso a microdatos	No existe disponibilidad de microdatos para esta actividad
10.5. Otros	

## 11. Accesibilidad de la documentación

11.1. Documentación sobre metodología	La metodología está disponible en el portal estadístico de la Generalitat Valenciana en el apartado Notas Metodología dentro de Indicadores Sociales de Calidad de Vida de la Comunitat Valenciana
11.2. Documentación sobre calidad	

## 12. Gestión de calidad

12.1. Garantía de calidad	Los indicadores se obtienen a partir de la información que publican otras fuentes.
12.2. Evaluación de calidad	Dado que el origen de los datos son resultados de otras operaciones estadísticas, se considera que la calidad de los datos es la adecuada

## 13. Relevancia

13.1. Usuarios	Administración autonómica de la Comunitat Valenciana, analistas económicos y medios comunicación
13.2. Satisfacción de los usuarios	
13.3. Exhaustividad	Se difunden todos los datos previstos en la ficha correspondiente del PVE

## 14. Exactitud y fiabilidad

14.1. Exactitud global	La recogida de información de esta actividad se basa en una recopilación o síntesis de información estadística, ello permite asegurar que en el desarrollo de las mismas se ha realizado un estudio de fiabilidad por lo que la información obtenida a partir de ella y por lo tanto de la actividad es fiable.
14.2. Errores de muestreo	Por las características al ser una publicación de síntesis que recopila diferentes encuestas, los errores de muestreo se pueden valorar en las estadísticas que sirven de fuente de información.
14.3. Errores ajenos al muestreo	Por las características de la estadística, los errores ajenos al muestreo se pueden valorar en las estadísticas que sirven de fuentes de información para la publicación.

## 15. Oportunidad y puntualidad

15.1. Oportunidad	En el mes de junio del año t se difunde la actualización de los indicadores con la información disponible para cada una de las fuentes a esa fecha.
15.2. Puntualidad	La difusión de los datos se realiza de acuerdo con el calendario de publicación de resultados del IVE que elabora y publica para cada año.

## 16. Comparabilidad

16.1. Comparabilidad geográfica	No hay problemas de comparabilidad regional ni internacional, ya que los datos son comparables con los países de la Unión Europea que sigan las directrices de Eurostat en la elaboración de las fuentes de información utilizadas.
16.2. Comparabilidad temporal	Los datos son comparables ya que existe ninguna ruptura en las series.

## 17. Coherencia

17.1. Coherencia – cruce de sectores	La información suministrada por esta operación está totalmente integrada con las actividades sobre las que se realiza la recopilación de la información.
17.2. Coherencia - interna	La coherencia interna se garantiza a través de diversas validaciones realizadas antes de la publicación de los datos.

## 18. Costes y carga

18.1. Costes y carga	Se trata de una estadística elaborada a partir de resultados de otras operaciones. No precisa por ello colaboración de unidades informantes y no genera coste de recogida de datos.
----------------------	---

## 19. Revisión de los datos

19.1. Revisión de los datos - política	Al no existir datos provisionales no se realiza una revisión de los datos.
19.2. Revisión de los datos - práctica	

## 20. Tratamiento estadístico

20.1. Datos de origen	Recopilación o síntesis
20.2. Frecuencia de la recogida de datos	Anual
20.3. Recopilación de datos	
20.4. Validación de datos	
20.5. Compilación de datos	Los agregados son compilados por procedimientos automáticos con productos software estandarizados y habitualmente usados en el IVE.
20.6. Ajuste	

## 21. Observaciones

20.1. Observaciones
---------------------